

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
1	50001-23-33-000-2022-00104-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JORGE ALEJO CALDERON PERILLA	CARLOS ALBERTO LOPEZ LOPEZ, CARLOS ALBERTO LOPEZ LOPEZ, CONCEJO MUNICIPAL VILLAVICENCIO	NULIDAD ELECTORAL	14/06/2022	29/06/2022	01/07/2022	Se corre traslado del RECURSO DE APELACIÓN Artículo 244, numeral 2, CPACA , formulado por el Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ, como DEMANDADO en el diligenciamiento, contra el Auto del catorce 14 de junio de dos mil veintidós 2022 especialmente la decisión tomada en el resuelve segundo de dicho auto. El recurso se encuentra visible en actuación INDICE No 26 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 24 y 28 de junio de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad
FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
2	50001-23-33-000-2022-00104-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JORGE ALEJO CALDERON PERILLA	CARLOS ALBERTO LOPEZ LOPEZ, CARLOS ALBERTO LOPEZ LOPEZ, CONCEJO MUNICIPAL VILLAVICENCIO	NULIDAD ELECTORAL	14/06/2022	29/06/2022	01/07/2022	Se corre traslado del RECURSO DE APELACIÓN Artículo 244, numeral 2, CPACA , formulado por el Dr. JORGE HUGO MENDOZA AGUDELO, apoderado del CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, contra el Auto del catorce 14 de junio de dos mil veintidós 2022 mediante el cual se resolvió la medida provisional solicitada por el accionante, el recurso se encuentra visible en actuación INDICE No 27 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 24 y 28 de junio de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.